

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVIII

Número 1.420

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00 Pesetas anuales		
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	»	»
Suscripción-Anuncio.....	75,00	»	»
Anuncios Oficiales	2,00	»	línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	»	»
Número suelto.....	1,00	»	ejemplar
Id. atrasado	1,50	»	»

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: **De 9,30 a 13,30**

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9,30 a 13,30
 Servicio de préstamo de libros: **De 10 a 13.**

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.



Se publica los Jueves

24 de Diciembre de 1953

361

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde accidental de esta Ciudad.

HACE SABER: Que con arreglo a lo determinado en el Reglamento de movilización del Ejército e instrucciones complementarias, quedan expuestas al público en el Negociado 1.º de Estadística de este Ayuntamiento, las listas de los censos de requisición militar correspondientes al periodo 1953-1954, a los efectos de reclamaciones o rectificaciones que procedan, por un plazo que expirará el día 31 del actual.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Ceuta 18 de Diciembre de 1953.

Matías Calvo Pecino.

362

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

Calendario Laboral de Fiestas Oficiales para el año de 1954

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 57, siguientes y concordantes del Reglamento, aprobado por Decreto de 25 de Enero de 1941, dictado para la aplicación de la Ley de 13 de Julio de 1940, relativa al Descanso Dominical y demás disposiciones complementarias, y teniendo en cuenta las circunstancias locales, clima, costumbres, necesidades de las industrias, su régimen de trabajo y conveniencia general, oída la Autoridad Eclesiástica, vengo en aprobar el siguiente Calendario Laboral de Fiestas Oficiales, que ha de regir, a efectos laborales, durante el próximo año 1954.

Fiestas Religiosas y Nacionales

- 1 de enero.—Circuncisión del Señor. No recuperable.
- 6 de enero.—Epifanía. No recuperable.
- 19 de marzo.—San José. Recuperable.
- 15 de abril.—Jueves Santo. Recuperable.
- 16 de abril.—Viernes Santo. No recuperable.
- 27 de mayo.—Ascensión del Señor. Recuperable.
- 17 de junio.—Corpus Christi. Recuperable.
- 29 de junio.—San Pedro y San Pablo. Recuperable.
- 18 de julio.—Fiesta de la Exaltación del Trabajo. Domingo.
- 25 de julio.—Santiago Apóstol. Domingo.
- 15 de agosto.—Asunción de la Virgen. Domingo.
- 1 de Octubre.—Fiesta del Caudillo. (El tiempo necesario para asistir a los actos oficiales que se celebren. No recuperable).
- 12 de octubre.—Fiesta de la Hispanidad. No recuperable.
- 1 de noviembre.—Todos los Santos. No recuperable.
- 8 de diciembre.—Inmaculada Concepción. Recuperable.
- 25 de diciembre.—Natividad del Señor. No recuperable.

Fiestas Locales de Ceuta

- 9 de febrero.—Festividad del Voto a la Virgen. Meramente Oficial.
- 5 de agosto.—Festividad de la Santísima Virgen de Africa. Patrona de la Ciudad.
- 10 de octubre.—Festividad de San Daniel y Compañeros Mártires. Patronos de la Ciudad. Domingo.

Fiestas Nacionales Meramente Oficiales (Ord nes de 9 y 18 de marzo de 1940)

- 1 de abril.—Fiesta de la Victoria.
- 19 de abril.—Fiesta de la Unificación.
- 2 de mayo.—Fiesta de la Independencia.—Domingo.
- 1 de octubre.—Fiesta del Caudillo.
- 20 de noviembre.—Aniversario de la muerte de José Antonio.

NORMAS GENERALES

Primera.—En evitación de los perjuicios consiguientes, se advierte que no existen más días inhábiles para el trabajo que los señalados, además de los domingos.

Segunda.—La recuperación de los días festivos que tengan aquélla consideración, será obligatoria para el obrero y deberá practicarse a razón de una hora diaria, en los días laborables inmediatamente siguientes a la festividad que lo motive.

La renuncia por el patrono a la recuperación, no autoriza a retener el jornal correspondiente al día festivo de que se trate.

Tercera.—En los casos de dos festividades consecutivas, las Peluquerías y el Comercio de la Alimentación, en todas sus ramas, podrán abrir en la primera de ellas si no fuese Domingo, y en otro caso la segunda, durante la jornada de la mañana, cerrando en compensación la tarde del lunes siguiente.—Cuando una de las fiestas coincida en lunes, cerrarán en la tarde del viernes.

Cuarta.—El presente Calendario deroga todas las disposiciones relativas a festividades laborales a tenor de lo dispuesto en la disposición final del Reglamento de 25 de enero de 1941, dictado para la aplicación de la Ley de Descanso Dominical de 13 de julio de 1940. No obstante, tendrán fuerza de obligar, las normas que en casos excepcionales para cada fiesta se señalen.

Quinta.—Una copia de este Calendario se colocará en sitio visible del local o centro de trabajo, al objeto de que sea conocido y fácilmente consultado por el personal.

Ceuta, 16 de Diciembre de 1953.

El Delegado de Trabajo,
Firmado: José Martín Ramos.

363

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

Anuncio

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones afectas a esta Jefatura, pinturas, algodón, gra-

sas y otros artículos para atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 31 del mes actual.

Ceuta 17 de diciembre de 1953.

El Comandante Jefe,
Ilegible.

364

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Embarek Ben Hamed Farjani de 23 años, hijo de Hamed y Yamina, de estado soltero, natural de Melilla, vecino de Ceuta en la Almadraza sin número, de oficio vendedor, comparecerá en este Juzgado dentro del término de diez días para ser constituido en prisión decretada en sumario núm. 77 de 1952 por robo, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta 15 de Diciembre de 1953.

El Magistrado Juez, Luis Suárez Bárcena, El Secretario, Enrique Fernández.

365

EDICTO

En virtud de lo acordado en sumario núm. 70 de 1953 por sustracción se ha mandado citar a Socorro Posada Herrero, de 27 años, casada, doméstica, hija de Antonio y Filomena, vecina de Tetuán con domicilio en calle Calvo Sotelo núm. 11, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a ampliar la declaración en dicho sumario, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 15 de Diciembre de 1953.

El Secretario,
Enrique Fernández.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 592 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO
CRIADOR Y EXPORTADOR
:-: DE VINOS FINOS :-:
CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS
ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA
Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"
Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda
JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3 Teléfono, 5-8	Mohamed Torres. 4 Teléfono, 1041	Velazquez 16 Telf. 1857	

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDAS

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sorelo, 20 Teléfono, 174	Gral. Sanjurjo, 1 Teléfono, 320	Marina, 174 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A		

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26